

de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Luis Vázquez de Castro Sarmiento, Jefe de la Sección de Obras Zona IV del Organismo, y don Fernando L. de Corral y Bernaldo de Quirós, Jefe del Servicio de Actuación Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.
Madrid, 14 de noviembre de 1975.—El Presidente, Luis Bonhome Sanz.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

24910

RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto de 1975, y se nombra Tribunal de la oposición restringida para cubrir ocho plazas vacantes de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, convocada por Resolución de 21 de abril de 1975.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para cubrir ocho plazas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, convocada por Resolución de 21 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Presidencia ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a la práctica de la referida oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto de 1975.

2.º Nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma oposición, el cual estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Por delegación de esta Presidencia, actuará don José Ignacio Uriol Salcedo, Subdirector general de Proyectos y Construcción de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Vocales: Serán titulares: Don Fernando Larrondo Larrondo, Inspector de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Fernando Bellas Montenegro, funcionario de carrera del Organismo, perteneciente a la Escala de Arquitectos; don Jesús Sanz Bartolomé, Aparejador y funcionario de carrera del Organismo y don Manuel Moro Hernández, funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, quien actuará de Secretario.

Serán suplentes: Don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, Jefe de la Sección de Programación de Efectivos y Asistencia Social del Ministerio de Educación y Ciencia, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Luis Vázquez de Castro Sarmiento, funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Arquitectos; don Justo Bellido Arévalo, Aparejador y funcionario de carrera y doña Lourdes Estirado Muñoz, funcionaria del Cuerpo General Administrativo en situación de supernumerario, respectivamente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Presidente, Luis Bonhome Sanz.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

24911

RESOLUCION del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de vacantes de Peritos Agrícolas o Ingenieros Técnicos en especialidades agrícolas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 15 de septiembre de 1975, para

cubrir siete plazas de Peritos Agrícolas o Ingenieros Técnicos en especialidades agrícolas, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente:

Admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Abella Pérez, María Dolores	76.392.872
Alcañiz Juan, Angel	5.600.212
Alcázar Cantarero, Agustín Gabriel	609.992
Alonso Prieto, Severiano	10.170.213
Alvarez Martínez, Jesús	8.668.683
Alvarez Miranda, Carlos	10.021.254
Alvarez Pedreño, José	22.861.780
Alvarez Saiz, Marina	13.031.706
Ametis Godoy, Alberto Carlos	27.140.858
Arcos Nieto-Guerrero, Manuel de	8.672.994
Arevallillo Sanz, Amador	3.404.955
Argüelles Alvarez, Alvaro	10.547.160
Arjona Algaba, Abdón	5.085.338
Arrabal Villalobos, Luis Francisco	50.667.887
Ayala Jiménez, Ana María	16.778.479
Baena Marcos, Juan José	75.977.134
Baltuille Martínez, Tomás Gonzalo	10.117.025
Batanero Barona, Ricardo	2.171.487
Bernáldez de Sande, Lorenzo	6.912.722
Bernáldez Villarroel, Rafael	6.894.866
Burgos Mora, Pedro	7.767.222
Canales López, Eusebio	4.120.577
Cardador Canelo, Florencio	7.415.185
Carrera Pastor, Manuel	9.672.390
Cidón Rodríguez, José Julio	10.744.330
Corpas Trujillo, Francisco	24.087.968
Dominguez Hernández, Julián	7.400.701
Erro Muro, María José	15.781.043
Fernández López, Manuel Gervasio	33.785.869
Fernández Sánchez, Carlos	7.729.402
Fernández Seco, Alfredo	8.677.613
Ferrera Rubial, José Antonio	10.021.711
Ferrero Natal, Angel	9.517.276
Flamarique Zabarras, José Carlos	17.842.263
Flecha Llamera, Miguel	9.698.383
Galán Ruiz Poveda, Manuel	6.181.234
Gallego Herreros, María del Carmen	371.998
García Baudín, Carlos	2.158.550
García Beites, Angel	7.420.078
González Blázquez, Lorenzo	6.499.753
González Millán, Justa	51.820.767
González Rodríguez, José Manuel	3.742.576
Gofi Tirapu, Luis	15.788.490
Guzmán Pérez, José Luis	373.549
Hernández Martínez, Ricardo	19.497.696
Hernández Quintanilla, Rafael	74.474.388
Hidalgo Rodríguez, Constantino Manuel	9.687.037
Lerma Cambrero, Alberto	5.057.753
López Corredor, Valeriano	5.107.802
Manzano Bayo, Juan Antonio	76.200.951
María Conde, José Manuel de	19.792.034
Martín Antón, Antonio	76.092.649
Mateos Montero, José Luis	40.939.479
Merina González, Juan Antonio	28.295.259
Miguel Mayor, Gabriel	5.591.993
Miguel Olmos, Luis	3.358.191
Miñano Recuero, Epifanio	70.720.012
Mora Moreno, Francisco	8.667.098
Morán Villafafila, Santiago	11.693.630
Moreno González, María Victoria	27.879.545
Mora López, José Luis	24.739.405
Muñoz García, Manuel	17.090.226
Muñoz Muñoz, Julio	7.770.882
Navascués y Gasca, José María de	17.982.505
Neria Manglano, Faustino	12.091.942
Núñez Marcos, Jesús Raimundo	366.889
Ortega Salinas, Miguel	22.431.166
Peñalver Guzmán, Jorge	4.528.529
Peñín Mateos, Antolín	9.676.059
Pérez Bautista, Francisco	7.752.128
Pérez Moya, Rafael	28.398.266
Pineda Rodríguez-Buzón, Eutimio	27.603.893
Pinilla Peco, Luis Fernando	5.585.092
Plasencia Plasencia, José Luis	6.733.116
Plasencia Plasencia, Narciso	6.733.117
Reyero Alvarez, Félix	9.662.829
Río Llorente, Adolfo del	75.279.571
Ruiz Castillo, Francisco Javier Andrés	15.747.250
Ruiz García, Antonio	74.781.681
Ruiz Rivera, Rafael	29.977.563
Sánchez Albacete, Juan	3.054.497
Sánchez Blay, Miguel	19.481.216
Sánchez García, Sebastián Francisco	80.004.366
Sánchez González, José	5.102.609
Sánchez-Roldán Pozo, Julián	6.197.714
Sánchez de Toca Acebal, Santiago	32.558.419

Apellidos y nombre	D. N. I.
Sánchez Uroz, José Antonio	24.767.058
Sevilla García, José María	15.765.131
Suárez Alonso, Manuel	9.676.509
Tainta Ausejo, Santiago	72.651.367
Trigo Núñez, Bernardo	28.191.082
Valcárcel Martínez de Miguel, José C.	22.313.931
Valdivia Calle, María Jesús	28.382.208
Vallespín Panivino, Rafael	17.838.449
Vega García, María de la	19.481.254
Villanueva Nieto, Julio	6.497.072

Excluidos

Ninguno.

Según se dispone en el apartado 1.1 de la convocatoria, queda definitivamente fijado en ocho el número de plazas máximo que ha de cubrirse en la presente oposición.

Contra esta Resolución podrán reclamar los interesados en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 1975.—El Director del Servicio, Federico Escobar Márquez.

24912 RESOLUCION de la Agencia de Desarrollo Ganadero por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 27 plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio en las plantillas de dicho Organismo.

Vacantes 27 plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio en la plantilla del Organismo autónomo «Agencia de Desarrollo Ganadero», de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo sexto 2 d) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrir las mediante el sistema de concurso-oposición libre con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 27 plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo Agencia de Desarrollo Ganadero, correspondiendo las plazas convocadas a: cuatro en Madrid, catorce en Sevilla, cuatro en Santander y dos en La Coruña, respectivamente.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Los Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio cuyas vacantes son objeto de la presente convocatoria son funcionarios de carrera del Organismo autónomo «Agencia de Desarrollo Ganadero» y se rigen por las normas previstas en el vigente Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Las plazas están dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones que les pueden corresponder, de conformidad con las dotaciones presupuestarias, según el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

1.2. Incompatibilidades.

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquier otra de la Administración Central, Institucional o Local.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre, que constará de las siguientes fases o pruebas:

1.3.1. Fase de oposición, que constará de los ejercicios que se especifican en la base 6.

1.3.2. Fase de concurso conforme al baremo de méritos señalado en la base 7.2.

1.3.3. Período de prácticas.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Agrícola o Perito Agrícola o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, bastará que el mismo se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días hábiles señalados para la presentación de documentos.

g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Salvo el señalado en el apartado f), todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán solicitarlo en el modelo de solicitud normalizado para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Civil del Estado y en los Organismos autónomos, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de julio del mismo año).

Los aspirantes presentarán su solicitud por duplicado.

3.2. Organo a quien se dirige.

Las solicitudes, redactadas por duplicado, se dirigirán al ilustrísimo señor Director de la Agencia de Desarrollo Ganadero, acompañadas de dos fotografías del interesado, tamaño carné.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Agencia de Desarrollo Ganadero, avenida del Generalísimo, 96, Madrid, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de ochocientas pesetas (son: 800 pesetas).

3.6. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en el Registro General de la Agencia de Desarrollo Ganadero o bien por giro postal o telegráfico dirigido al mencionado Registro General, haciendo constar en este caso en la solicitud la fecha, número y lugar en que se realizó la imposición.

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámites.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Agencia de Desarrollo Ganadero aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En la lista habrán de aparecer al menos el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su documento nacional de identidad.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.